

RAD: 6300131030012019 00143 00
germanbu@me.com
abogadojulioesargomezg@hotmail.com
notificacionesjudiciales@allianz.co
lfmserna@hotmail.com

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, primero (1º) de julio de dos mil veinte (2020)

Se dispone la realización de la audiencia de que trata el Art. 372 y 373 del C.G.P., para el **DÍA 24 DE JULIO DE 2020 A LAS 8 A.M.** Se le requiere a los apoderados para que garanticen la conexión de las partes a la audiencia.

La audiencia se realizará por la aplicación TEAMS la que deberá ser instalada por los abogados y las partes para la diligencia. A los correos electrónicos de los apoderados se remitirá la invitación correspondiente. En ella se agotará conciliación, saneamiento del proceso, interrogatorio de partes, fijación del litigio, práctica de pruebas, alegaciones y sentencia. La asistencia de las partes y sus apoderados es obligatoria so pena de las sanciones probatorias y pecuniarias que la ley contempla.

Como allí se agotará todo el derrotero de la audiencia de los Arts. 372 y 373 se **DECRETAN LAS SIGUIENTES**

PARTE DEMANDANTE

OFICIAR A LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS para que remita copia completa de la historia clínica del señor FELICIANO BANIA ARCE identificado con C.C. 1.078.176.189. que comprenda diagnósticos, enfermedades, tratamientos, exámenes de diagnóstico y laboratorio, incapacidades y todo lo relativo a enfermedades padecidas por el mencionado señor. POR LA SECRETARÍA REMÍTASE PETICIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO notificacionesjudiciales@hospitalquindio.gov.co y contacto@hospitalquindio.gov.co

NOTIFÍQUESE



MARÍA ANDREA ARANGO ECHEVERRI

JUEZA